

v



Convocatoria Temporales (PRTR) Mayo 2023

Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador/Técnico para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

ANEXOS DE CONTRATOS OFERTADOS

Referencia: INV-PRTR-05-2023-I-020

Nº de puestos ofertados: 4

Perfil solicitado: Investigador

Título del Proyecto: “DISEÑO Y GESTION OPTIMA DE SISTEMA MODULAR DE ALMACENAMIENTO HIBRIDO BASADO EN BATERIAS Y H2 RENOVABLES PARA DOTAR DE FLEXIBILIDAD A COMUNIDADES ENERGETICAS? con referencia TED2021-131604B.” con referencia TED2021-131604B.


Orgánica(s) del proyecto: 1828083058.

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **38394.05** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **1759.50** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Código Seguro De Verificación	Kscu6hxiySYdlTOFfx5eUQ==	Fecha	08/05/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Kscu6hxiySYdlTOFfx5eUQ%3D%3D	Página	1/34



Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de **16.00** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:


1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Código Seguro De Verificación	Kscu6hxiySYdlTOFFx5eUQ==	Fecha	08/05/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Kscu6hxiySYdlTOFFx5eUQ%3D%3D	Página	2/34



4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Investigador/a responsable: Juan Manuel Carrasco Solís

Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:

- o Máster Universitario en Ingeniería Industrial
- o Máster Universitario en Ingeniería Aeronáutica
- o Máster Universitario en Ingeniería de Telecomunicación
- o Máster Universitario en Ingeniería Química
- o Máster Universitario en Ingeniería en Electrónica, Robótica y Automática
- o Máster Universitario en Sistemas de Energía Eléctrica
- o Máster Universitario en Ingeniería Ambiental
- o Máster en Organización Industrial y gestión de Empresas
- o Grado en Ingeniería Electrónica, Robótica y Mecatrónica
- o Grado en Ingeniería de Tecnologías Industriales
- o Grado en Ingeniería Química
- o Grado en Ingeniería de tecnologías de Telecomunicación
- o Grado en Ingeniería Aeroespacial
- o Grado en Ingeniería de Organización Industrial


2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

Conocimientos de herramientas de simulación como Matlab, Simulink, etc.
Conocimientos de materias en el ámbito de las ingenierías: Modelado, control, simulación, programación, electrónica, optimización, ...

Comisión de valoración:

- Presidente: Rodríguez Rubio, Francisco

Código Seguro De Verificación	Kscu6hxiySYdlTOFFx5eUQ==	Fecha	08/05/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Kscu6hxiySYdlTOFFx5eUQ%3D%3D	Página	3/34



- Suplente Presidente: Galván Díez, Eduardo
- Vocal 1: Carrasco Solís, Juan Manuel
- Suplente Vocal 1: Riquelme Santos, Jesus Manuel
- Vocal 2: Bordons Alba, Carlos
- Suplente Vocal 2: Garcia Haro, Pedro

Destino: Escuela Técnica Superior de Ingeniería..

Categoría laboral: Titulado Superior

Tareas a realizar:

Trabajar en alguna de las siguientes:

- Estrategias, optimización y control para Comunidades Energéticas
- Sistemas de hidrógeno y pilas de combustible
- Análisis de estabilidad de red
- Electrónica de energía para Microrredes flexibles
- Sistemas de gestión de energía basados en datos

Referencia: INV-PRTR-05-2023-I-021

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Investigador

Título del Proyecto: “Desarrollo de Nuevos Productos para la Protección de las Planas Basados en Microorganismos Contra Enfermedades Foliares en Cultivos de Importancia Económica” con referencia PLEC2021-007686.

Orgánica(s) del proyecto: 1825013503.

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **38394.05** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **1759.50** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.


Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de **16.00** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la

Código Seguro De Verificación	Kscu6hxiySYdlTOffX5eUQ==	Fecha	08/05/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Kscu6hxiySYdlTOffX5eUQ%3D%3D	Página	4/34



normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).


3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos

Código Seguro De Verificación	Kscu6hxiySYdlTOFfx5eUQ==	Fecha	08/05/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Kscu6hxiySYdlTOFfx5eUQ%3D%3D	Página	5/34



sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Investigador/a responsable: Manuel Avilés Guerrero

Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:

Graduado en Ingeniería Agrícola o Graduado o Licenciado en Biología o Ciencias Ambientales.

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

- Conocimientos en materias de Agronomía o Biotecnología.
- Experiencia en trabajos de Patología Vegetal.
- Familiarizado en bioensayos de enfermedades con plantas, técnicas de microbiología y biología molecular aplicada a microorganismos fitopatógenos y agentes de control biológico.

Comisión de valoración:

- Presidente: Avilés Guerrero, Manuel
- Suplente Presidente: González Zamora, José Enrique
- Vocal 1: Avilla Hernández, Carlos
- Suplente Vocal 1: López Partínez, Nuria
- Vocal 2: Borrero Vega, Celia
- Suplente Vocal 2: Carmona Chiara, Eusebio

Destino: E.T.S.I.A. Dpto. Agronomía.

Categoría laboral: Titulado Superior

Tareas a realizar:


- Caracterización y conservación de aislados fúngicos.
- Producción de inóculo de microorganismos fitopatógenos y agentes de control biológico.
- Realización y seguimiento de los ensayos de enfermedades en plantas.
- Cuantificación de propágulos microbianos.
- Identificación molecular de aislados microbianos

Referencia: INV-PRTR-05-2023-I-023

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Investigador

Código Seguro De Verificación	Kscu6hxiySYdlTOFFx5eUQ==	Fecha	08/05/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Kscu6hxiySYdlTOFFx5eUQ%3D%3D	Página	6/34



Título del Proyecto: “Nanocatalyzed Polyaromatics Hydrogenation” con referencia TED2021-132087A.

Orgánica(s) del proyecto: 1800513006 TED2021-132087A-I00 MARTINEZ PRIETO, LUIS MIGUEL.

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **28795.74** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **1759.50** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de **12.00** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.


Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de

Código Seguro De Verificación	Kscu6hxiySYdlTOFfx5eUQ==	Fecha	08/05/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Kscu6hxiySYdlTOFfx5eUQ%3D%3D	Página	7/34



- Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
 - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
 - Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
 - Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
 - Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).
2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).
 3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
 4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Investigador/a responsable: Luis Miguel Martínez Prieto

Requisitos específicos:


1. Titulación oficial requerida:

Grado en Química

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

Experiencia demostrable en síntesis de compuestos organometálicos, nanopartículas metálicas, síntesis orgánica y catálisis. Manejo de técnicas de Schlenk y cámara seca. Experiencia en el manejo de técnicas de caracterización molecular: Resonancia Magnética Nuclear (RMN), espectroscopía IR, análisis elemental, etc. Experiencia en el manejo de técnicas de caracterización de materiales: Microscopía electrónica (TEM, SEM, HRTEM, etc.), Difracción de rayos-X (XRD), XPS, etc. Experiencia en análisis de mezclas de productos mediante cromatografía de gases, espectrometría

Código Seguro De Verificación	Kscu6hxiySYdlTOFfx5eUQ==	Fecha	08/05/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Kscu6hxiySYdlTOFfx5eUQ%3D%3D	Página	8/34



de masas, HPLC, etc.

Comisión de valoración:

- Presidente: Martínez Prieto, Luis M.
- Suplente Presidente: Palma, Pilar
- Vocal 1: Cámpora Pérez, Juan
- Suplente Vocal 1: Rivada Wheelhaghan, Orestes
- Vocal 2: Rodríguez Delgado, Antonio
- Suplente Vocal 2: Campos, Jesús

Destino: IIQ, Instituto de Investigaciones Químicas (CSIC-Universidad de Sevilla), Departamento de Química Inorgánica,.

Categoría laboral: Titulado Superior

Tareas a realizar:

Las tareas a realizar por la persona a contratar consistirán en la síntesis y caracterización de los catalizadores, basados en nanopartículas organometálicas. Además evaluará su actividad catalítica en reacciones de hidrogenación de moléculas poliaromáticas.

Referencia: INV-PRTR-05-2023-T-024

Nº de puestos ofertados: 7

Perfil solicitado: Técnico

Título del Proyecto: “IRIS: Impulsando la transformación digital en la administración pública mediante contratos inteligentes” con referencia TED2021-131023B-C21.

Orgánica(s) del proyecto: 1800583004.

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **6610.72** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **807.84** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **20.0** horas semanales.


Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de **6.00** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la

Código Seguro De Verificación	Kscu6hxiySYdlTOFfx5eUQ==	Fecha	08/05/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Kscu6hxiySYdlTOFfx5eUQ%3D%3D	Página	9/34



normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).


3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos

Código Seguro De Verificación	Kscu6hxiySYdlTOFFx5eUQ==	Fecha	08/05/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Kscu6hxiySYdlTOFFx5eUQ%3D%3D	Página	10/34



sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Investigador/a responsable: Sergio Segura Rueda

Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:

Formación Profesional de grado superior o Bachiller

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

- Conocimiento sobre gestión de contratos y acuerdos de nivel de servicio.
- Conocimiento sobre tecnologías, herramientas y estándares, entre otros:
- APIs REST.
- OAI,Swagger,Postman.
- Desarrollo de chatbots.
- Docker, docker-compose.
- NodeJS, ReactJS.
- Administración de sistemas UNIX.

Comisión de valoración:

- Presidente: Segura Rueda, Sergio
- Suplente Presidente: Resinas Arias de Reyna, Manuel
- Vocal 1: Ruiz Cortés, Antonio
- Suplente Vocal 1: Antonio Parejo, José
- Vocal 2: Fernández Montes, Pablo
- Suplente Vocal 2: del Río Ortega, Adela

Destino: E.T.S. de Ingeniería Informática (Dpto. Lenguajes y Sistemas Informáticos).


Categoría laboral: Técnico Especialista

Tareas a realizar:

Implementación de pruebas de concepto, prototipos y herramientas software relacionadas fundamentalmente con los siguientes paquetes de trabajo del proyecto IRIS:

- Paquete de trabajo 1: Definición, consulta y análisis de i-contracts.
- Paquete de trabajo 2: Automatización de pruebas para APIs web.
- Paquete de trabajo 4: Personalización eficiente dirigida por contratos.

Código Seguro De Verificación	Kscu6hxiySYdlTOFFx5eUQ==	Fecha	08/05/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Kscu6hxiySYdlTOFFx5eUQ%3D%3D	Página	11/34



Referencia: INV-PRTR-05-2023-T-027

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Técnico

Título del Proyecto: “Incompressible Fluid Interface Dynamics” con referencia EURO2020-112271.

Orgánica(s) del proyecto: 1800443076.

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **14398.44** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **2639.25** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de **4.00** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

^(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.


^(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores

Código Seguro De Verificación	Kscu6hxiySYdlTOffX5eUQ==	Fecha	08/05/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Kscu6hxiySYdlTOffX5eUQ%3D%3D	Página	12/34



a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
 - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
 - Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
 - Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
 - Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).
2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).
3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Investigador/a responsable: Francisco Gancedo García

Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:


Licenciado o Grado en Administración y Dirección de Empresas o Derecho o Estudios Ingleses o Geografía e Historia o Matemáticas

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

Conocimientos avanzados en gestión y organización de actividades científicas.

- Conocimientos avanzados en actualización de datos de producción y de información en web de bases de datos y herramientas web.

Código Seguro De Verificación	Kscu6hxiySYdlTOFFx5eUQ==	Fecha	08/05/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Kscu6hxiySYdlTOFFx5eUQ%3D%3D	Página	13/34



- Conocimiento amplio de inglés (B2).
- Conocimiento de francés (hablado y escrito).
- Conocimiento de la gestión de la documentación científica.
- Experiencia en el desempeño de todas las funciones anteriores en centros de investigación.

Comisión de valoración:

- Presidente: Gancedo García, Francisco
- Suplente Presidente: Curbera Costello, Guillermo
- Vocal 1: Puerto Albandoz, Justo
- Suplente Vocal 1: Perea Rojas Marcos, Federico
- Vocal 2: Japón Pineda, M^a Angeles
- Suplente Vocal 2: Rodríguez Piazza, Luis

Destino: Instituto de Investigación Matemática de la Universidad de Sevilla.

Categoría laboral: Titulado Superior

Tareas a realizar:

Planificación y manejo de herramientas informáticas para la gestión de la investigación y producción científica y bases de datos. Traducción de documentación, informes, memorias, etc., relacionados con Proyecto/ayuda.

Referencia: INV-PRTR-05-2023-I-029

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Investigador

Título del Proyecto: “Incompressible Fluid Interface Dynamics” con referencia EUR2020-112271.

Orgánica(s) del proyecto: 1800443076.

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **8524.15** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **2083.31** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.


La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de **3.00** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Código Seguro De Verificación	Kscu6hxiySYdlTOFfx5eUQ==	Fecha	08/05/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Kscu6hxiySYdlTOFfx5eUQ%3D%3D	Página	14/34



Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).


3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación

Código Seguro De Verificación	Kscu6hxiySYdlTOFFX5eUQ==	Fecha	08/05/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Kscu6hxiySYdlTOFFX5eUQ%3D%3D	Página	15/34



mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Investigador/a responsable: Francisco Gancedo García

Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:

Doctorado en Matemáticas

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

Se valorará la experiencia en investigación en temas relacionados con Ecuaciones en Derivadas Parciales. En particular al Análisis Matemático de Ecuaciones en Derivadas Parciales propias de mecánica de fluidos incompresibles.

Comisión de valoración:

- Presidente: Gancedo García, Francisco
- Suplente Presidente: Curbera Costello, Guillermo
- Vocal 1: Rodríguez Piazza, Luis
- Suplente Vocal 1: Contreras Márquez, Manuel D
- Vocal 2: Martín Márquez, Victoria
- Suplente Vocal 2: Japón Pineda, M^a Ángeles

Destino: Instituto de Matemáticas y Departamento de Análisis Matemático.

Categoría laboral: Contratado posdoc (Tit. sup.)

Tareas a realizar:


Probar la existencia global de soluciones o la formación de singularidades para problemas de dinámica de interfaz para las ecuaciones de Euler, Navier-Stokes, SQG y Muskat. Estos serían parte de los objetivos del proyecto "Incompressible Fluid Interface Dynamics" Europa Excelencia EUR2020-112271

Referencia: INV-PRTR-05-2023-I-030

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Investigador

Código Seguro De Verificación	Kscu6hxiySYdlTOFfx5eUQ==	Fecha	08/05/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Kscu6hxiySYdlTOFfx5eUQ%3D%3D	Página	16/34



Título del Proyecto: “Inestabilidad genética y Biología sintética en cianobacterias para aplicaciones biotecnológicas” con referencia RYC2021-034768-I.

Orgánica(s) del proyecto: 1806013705.

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **16797.84** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **1759.50** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de **7.00** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

^(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

^(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.


Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).

Código Seguro De Verificación	Kscu6hxiySYdlTOffX5eUQ==	Fecha	08/05/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Kscu6hxiySYdlTOffX5eUQ%3D%3D	Página	17/34



- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
 - Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
 - Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
 - Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).
2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).
 3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
 4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Investigador/a responsable: María del Rocío López Igual

Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:

Grado en Biología y Máster Universitario en Biotecnología Sanitaria


2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

Grado en Biología y Máster Universitario en Biotecnología Sanitaria Experiencia previa en biología molecular de cianobacterias, y en la identificación de sistemas toxina-antitoxina de bacterias. Experiencia en técnicas de genética y biología molecular, como la conjugación y construcción de plásmidos. Se valorará positivamente asistencia a congresos, así como charlas y seminarios de comunicación.

Comisión de valoración:

- Presidente: López Igual, María del Rocío

Código Seguro De Verificación	Kscu6hxiySYdlTOFFx5eUQ==	Fecha	08/05/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Kscu6hxiySYdlTOFFx5eUQ%3D%3D	Página	18/34



- Suplente Presidente: Gutiérrez Beltrán, Emilio
- Vocal 1: López Maury, Luis
- Suplente Vocal 1: Pérez Ruiz, Juan Manuel
- Vocal 2: Hernández Jiménez, María Luisa
- Suplente Vocal 2: Ruiz Pérez, José Francisco

Destino: Instituto de Bioquímica Vegetal y Fotosíntesis (Dpto. Bioquímica Vegeta y Biología Molecular).

Categoría laboral: Titulado Superior

Tareas a realizar:

Cultivo de bacterias y sobretodo de cianobacterias. Transferencia genética para realizar mutantes de cianobacterias mediante conjugación bacteriana. Así mismo, se realizarán técnicas de genética y biología molecular como: técnica de la PCR, digestión enzimática, aislamiento y construcción de plásmidos, técnica de ensamblaje de Gibson, purificación y clonación de ADN, etc. Trabajo con sistemas de expresión inducida para la identificación de sistemas toxina-antitoxina bacterianos.

Referencia: INV-PRTR-05-2023-I-031

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Investigador

Título del Proyecto: “COMbinando información pasada y presente como herramienta de conservación de la BIOdiversidad VEGetal en un punto caliente (COMBIOVEG)” con referencia TED2021-131037-B-I00.

Orgánica(s) del proyecto: 1806043069.

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **44560.99** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **2042.11** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.


Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de **16.00** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista

Código Seguro De Verificación	Kscu6hxiySYdlTOFfx5eUQ==	Fecha	08/05/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Kscu6hxiySYdlTOFfx5eUQ%3D%3D	Página	19/34



disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).


3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los

Código Seguro De Verificación	Kscu6hxiySYdlTOFfx5eUQ==	Fecha	08/05/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Kscu6hxiySYdlTOFfx5eUQ%3D%3D	Página	20/34



criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Investigador/a responsable: Montserrat Arista Palmero

Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:

Doctor en Ciencias Biológicas

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

Toda la formación está referida a plantas:

Conocimiento de uso de Bases de datos geográficas, florísticas y moleculares

Conocimiento de uso de portales de biodiversidad

Experiencia en publicación de manuscritos científicos

Experiencia en gestión de proyectos

Experiencia en extracción de ADN vegetal

Experiencia en trabajo con gestores de medio natural y ciencia ciudadana

Comisión de valoración:

- Presidente: Arroyo Marin, Juan
- Suplente Presidente: Terrab Benjellum, Anass
- Vocal 1: Ortiz Ballesteros, Pedro Luis
- Suplente Vocal 1: Balao Robles, Francisco Javier
- Vocal 2: Escudero Lirio, Marcial
- Suplente Vocal 2: Berjano, Regina

Destino: Facultad de Biología.

Categoría laboral: Contratado posdoc (Tit. sup.)

Tareas a realizar:

Todas las tareas a desempeñar son exclusivas para especies vegetales:

Utilización y creación de Bases de Datos Geográficas

Utilización de portales de datos de biodiversidad vegetal (ELYSIA, GBIF, etc)


Uso de bases de datos moleculares y creación de filogenias

Extracción de ADN vegetal

Redacción de artículos y proyectos para convocatorias competitivas

Identificación correcta de material vegetal tanto de visu como con claves

Código Seguro De Verificación	Kscu6hxiySYdlTOFfx5eUQ==	Fecha	08/05/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Kscu6hxiySYdlTOFfx5eUQ%3D%3D	Página	21/34



Referencia: INV-PRTR-05-2023-I-032

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Investigador

Título del Proyecto: “COMbinando información pasada y presente como herramienta de conservación de la BIOdiversidad VEGetal en un punto caliente (COMBIOVEG)” con referencia TED2021-131037-B-I00.

Orgánica(s) del proyecto: 1806043069.

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **38394.05** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **1759.50** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de **16.00** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.


(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con

Código Seguro De Verificación	Kscu6hxiySYdlTOFFx5eUQ==	Fecha	08/05/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Kscu6hxiySYdlTOFFx5eUQ%3D%3D	Página	22/34



las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Investigador/a responsable: Montserrat Arista Palmero


Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:

Grado en Ciencias Ambientales y Máster en Biodiversidad

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

Código Seguro De Verificación	Kscu6hxiySYdlTOFFx5eUQ==	Fecha	08/05/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Kscu6hxiySYdlTOFFx5eUQ%3D%3D	Página	23/34



Conocimiento de uso de Bases de datos geográficas y florísticas
Conocimiento de uso de portales de biodiversidad vegetal
Conocimiento de uso de bases de datos de los herbarios españoles
Conocimiento en identificación de plantas de alta montaña andaluza y de material de herbario

Comisión de valoración:

- Presidente: Arroyo Marín, Juan
- Suplente Presidente: Terrab Benjellum, Anass
- Vocal 1: Ortiz Ballesteros, Pedro Luis
- Suplente Vocal 1: Balao Robles, Francisco Javier
- Vocal 2: Escudero Lirio, Marcial
- Suplente Vocal 2: Berjano, Regina

Destino: Departamento de Biología Vegetal y Ecología.

Categoría laboral: Titulado Superior

Tareas a realizar:

Georreferenciación de material vegetal de pliegos antiguos de herbario
Manejo de bases de datos de gestión de los herbarios españoles (HERBAR, ELYSIA)
Identificación de especies vegetales de alta montaña en material vivo y en material de herbario
Obtención y análisis de datos fenológicos de material de herbario
Muestras de especies vegetales en campo

Referencia: INV-PRTR-05-2023-I-033

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Investigador

Título del Proyecto: “AGRARIA: INTELIGENCIA ARTIFICIAL APLICADA A LA CADENA DE VALOR DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA 2050” con referencia Ref. 2021/1645.

Orgánica(s) del proyecto: 1801088304.


Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **12478.64** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **2287.35** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Código Seguro De Verificación	Kscu6hxiySYdlTOFfx5eUQ==	Fecha	08/05/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Kscu6hxiySYdlTOFfx5eUQ%3D%3D	Página	24/34



Duración

La duración del contrato será de **4.00** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).


2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen

Código Seguro De Verificación	Kscu6hxiySYdlTOFfx5eUQ==	Fecha	08/05/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Kscu6hxiySYdlTOFfx5eUQ%3D%3D	Página	25/34



eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Investigador/a responsable: Víctor Francisco Rodríguez Galiano

Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:

Licenciatura o Grado en Geografía, Licenciatura o Grado en Historia o Licenciatura o Grado en Geografía e Historia

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

- Formación en análisis de datos en entorno R.
- Conocimientos del territorio y paisaje agrario de Andalucía.
- Experiencia en gestión de proyectos de investigación.
- Formación y experiencia en gestión de bibliografía.
- Experiencia específica en participación y divulgación.

Comisión de valoración:

- Presidente: Rodríguez Galiano, Víctor
- Suplente Presidente: Ojeda Zújar, José
- Vocal 1: Guisado Pintado, Emilia
- Suplente Vocal 1: Cruz Mazo, Estrella Candelaria
- Vocal 2: Sánchez Rodríguez, Esperanza
- Suplente Vocal 2: Aguilar Alba, Mónica


Destino: Departamento de Geografía Física y Análisis Geográfico Regional.

Categoría laboral: Titulado Superior

Tareas a realizar:

- Toma de datos de campo.
- Análisis de datos geográficos.
- Realización de acciones de divulgación de los resultados del proyecto.
- Colaborar en las actividades de gestión económica y administrativa del proyecto.

Código Seguro De Verificación	Kscu6hxiySYdlTOFfx5eUQ==	Fecha	08/05/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Kscu6hxiySYdlTOFfx5eUQ%3D%3D	Página	26/34



- Colaborar en las actividades de participación y sensibilización.
- Gestión de la bibliografía específica del proyecto.

Referencia: INV-PRTR-05-2023-I-034

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Investigador

Título del Proyecto: “AGRARIA: INTELIGENCIA ARTIFICIAL APLICADA A LA CADENA DE VALOR DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA 2050” con referencia Ref. 2021/1645.

Orgánica(s) del proyecto: 18.01.08.8304.

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **9358.98** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **2287.35** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de **3.00** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.


^(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

^(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con

Código Seguro De Verificación	Kscu6hxiySYdlTOFFx5eUQ==	Fecha	08/05/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Kscu6hxiySYdlTOFFx5eUQ%3D%3D	Página	27/34



las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Investigador/a responsable: Víctor Francisco Rodríguez Galiano


Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:

Licenciatura o Grado en Geografía

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

Código Seguro De Verificación	Kscu6hxiySYdlTOFfx5eUQ==	Fecha	08/05/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Kscu6hxiySYdlTOFfx5eUQ%3D%3D	Página	28/34



- Formación en Teledetección
- Formación en Sistemas de Información Geográfica
- Formación en programación en R
- Conocimiento de los fundamentos básicos de la fenología de superficie terrestre
- Pre-procesamiento de series temporales de índices de vegetación
- Extracción de métricas fenológicas a partir de series temporales de índices de vegetación.

Comisión de valoración:

- Presidente: Rodríguez Galiano, Víctor
- Suplente Presidente: Ojeda Zújar, José
- Vocal 1: Guisado Pintado, Emilia
- Suplente Vocal 1: Cruz Mazo, Estrella Candelaria
- Vocal 2: Sánchez Rodríguez, Esperanza
- Suplente Vocal 2: Aguilar Alba, Mónica

Destino: Departamento de Geografía Física y Análisis Geográfico Regional.

Categoría laboral: Titulado Superior

Tareas a realizar:

- Pre-procesamiento de series temporales de índices de vegetación.
- Extracción de métricas fenológicas a partir de series temporales de índices de vegetación.
- Estratificación de la fenología de Andalucía.
- Procesado de datos de phenocam.

Referencia: INV-PRTR-05-2023-T-035

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Técnico

Título del Proyecto: “DESARROLLO DE UN PROTOTIPO DE STACK DE PILA DE COMBUSTIBLE PEM DE 1 KW” con referencia TED2021-130706B-I00.

Orgánica(s) del proyecto: 1828033030.


Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **21597.00** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **1759.50** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración

Código Seguro De Verificación	Kscu6hxiySYdlTOFfx5eUQ==	Fecha	08/05/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Kscu6hxiySYdlTOFfx5eUQ%3D%3D	Página	29/34



para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de **9.00** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).


2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los

Código Seguro De Verificación	Kscu6hxiySYdlTOffX5eUQ==	Fecha	08/05/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Kscu6hxiySYdlTOffX5eUQ%3D%3D	Página	30/34



apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Investigador/a responsable: Manuel Felipe Rosa Iglesias

Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:

Máster Universitario en Ingeniería Industrial o Máster en Ingeniería Aeronáutica o Máster en Ingeniería Química o Máster en Sistemas de Energía Térmica

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

- Experiencia en modelado y simulación CFD de pilas de combustible tipo PEM.
- Experiencia en publicación de resultados de investigación

Comisión de valoración:

- Presidente: Rosa Iglesias, Felipe
- Suplente Presidente: Iranzo Paricio, Alfredo
- Vocal 1: Pino Lucena, Javier
- Suplente Vocal 1: Suárez Soria, Christian
- Vocal 2: Guerra Macho, José
- Suplente Vocal 2: Navas Herrera, Sergio Jesús


Destino: Escuela Técnica Superior de Ingeniería, Departamento de Ingeniería Energética.

Categoría laboral: Titulado Superior

Tareas a realizar:

- Diseño CFD de elementos del stack y selección de materiales: canales de gases en área activa, circuito de refrigeración, alimentación gases reactantes.
- Definición diseño monocelda.
- Validación de modelos CFD desarrollados.
- Difusión de resultados: congresos, publicaciones.

Código Seguro De Verificación	Kscu6hxiySYdlTOFfx5eUQ==	Fecha	08/05/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Kscu6hxiySYdlTOFfx5eUQ%3D%3D	Página	31/34



Referencia: INV-PRTR-05-2023-T-037

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Técnico

Título del Proyecto: “Nuevo concepto modular de almacenamiento termoquímico de energía a alta temperatura basado en procesos innovadores” con referencia TED2021-131839B-C21.

Orgánica(s) del proyecto: 1828033031.

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **28645.40** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **1312.74** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **30.0** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de **16.00** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

^(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.


^(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores

Código Seguro De Verificación	Kscu6hxiySYdlTOffX5eUQ==	Fecha	08/05/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Kscu6hxiySYdlTOffX5eUQ%3D%3D	Página	32/34



a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
 - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
 - Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
 - Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
 - Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).
2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).
 3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
 4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Investigador/a responsable: Ricardo Chacartegui Ramírez

Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:


Titulo de Técnico Superior perteneciente a la familia profesional ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA

Titulo de Técnico Superior perteneciente a la familia profesional FABRICACIÓN MECÁNICA

Titulo de Técnico Superior perteneciente a la familia profesional MANTENIMIENTO Y SERVICIOS A LA PRODUCCIÓN

Titulo de Técnico Superior perteneciente a la familia profesional INSTALACIÓN Y

Código Seguro De Verificación	Kscu6hxiySYdlTOFfx5eUQ==	Fecha	08/05/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Kscu6hxiySYdlTOFfx5eUQ%3D%3D	Página	33/34



MANTENIMIENTO

Técnico Superior en Sistemas Electrotécnicos y Automatizados
Técnico Superior en Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos
Técnico Superior en Mantenimiento Electrónico
Técnico Superior en Automatización y Robótica Industrial
Técnico Superior en Eficiencia Energética y Energía Solar Térmica
Técnico Superior en Energías Renovables
Técnico Superior en Construcciones Metálicas
Desarrollo de Proyectos Mecánicos.
Técnico Superior en Programación de la Producción en Moldeo de Metales y Polímeros
Técnico Superior en Diseño en Fabricación Mecánica
Técnico Superior en Programación de la Producción en Fabricación Mecánica
Técnico Superior en Desarrollo de Proyectos de Instalaciones Térmicas y de Fluidos
Técnico Superior en Mecatrónica Industrial
Técnico Superior en Mantenimiento de Instalaciones Térmicas y de Fluidos

O los títulos equivalentes establecidos en el Real Decreto 777/1998, de 30 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de la ordenación de la Formación Profesional en el ámbito del sistema educativo (B.O.E. del 8 de mayo), en el que en los anexos II y III se establecen las equivalencias entre los títulos de Técnico Auxiliar y Técnico y los títulos de Técnico Especialista y Técnico Superior.

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

Conocimiento en instalaciones Frigoríficas y de Climatización, Instalaciones Térmicas Auxiliares de Proceso, Mantenimiento Electromecánico, Utillajes y Montajes Mecánicos, fabricación mecánica.

Comisión de valoración:

- Presidente: Chacartegui Ramirez, Ricardo
- Suplente Presidente: Torres García, Miguel
- Vocal 1: Becerra Villanueva, José Antonio
- Suplente Vocal 1: Ramirez Rico, Joaquín
- Vocal 2: Carvajal Trujillo, Elisa
- Suplente Vocal 2: Serrano Reyes, Javier

Destino: Ingeniería energética.

Categoría laboral: Técnico Especialista

Tareas a realizar:

Montaje, revisión y mantenimiento de instalaciones experimentales
Ajuste de componentes para instalaciones experimentales
Diseño y fabricación de piezas, útiles y componentes para montajes experimentales
Control de aprovisionamiento de componentes de instalaciones

Código Seguro De Verificación	Kscu6hxiySYdlTOFfx5eUQ==	Fecha	08/05/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Kscu6hxiySYdlTOFfx5eUQ%3D%3D	Página	34/34

